

INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA ARTICULISTAS DE LA REVISTA REDLAFICA

La Revista de la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental – Redlafica, es una publicación internacional de los países integrantes: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Su objetivo es estimular el conocimiento y difundir información e investigación novedosa en el campo ambiental; así como, temas que contribuyan al mejor entendimiento y conservación del ambiente, generando una cultura de cumplimiento de las obligaciones ambientales.

El público es la comunidad nacional e internacional que se interesa por las ciencias ambientales y la solución de los problemas sobre el medio ambiente a través de la promoción del cumplimiento y la fiscalización.

Originalidad

Los artículos publicados en la Revista Redlafica deben ser originales, es decir, no haber sido publicados en ningún otro medio de comunicación.

Responsabilidad

El contenido del artículo a publicarse es de exclusiva responsabilidad de su autor. Las ideas, opiniones y afirmaciones que se plantean en el artículo no necesariamente las comparten los integrantes de la Redlafica.

Propiedad intelectual

Los artículos publicados en la Revista Redlafica se rigen bajo la licencia *Creative Commons*: “Reconocimiento no comercial, compartir igual 4.0 internacional (Cc BY NC SA 4.0)”, que implica la posibilidad de que los lectores puedan de forma gratuita descargar, copiar y distribuir el artículo publicado siempre y cuando se realice sin fines comerciales y se mencione la fuente y autoría de la obra.

Política sobre detección de plagio

La Revista Redlafica repudia el plagio en todas sus formas. Para detectar el plagio la revista utiliza el programa Turnitin.

Declaración de privacidad

De acuerdo a la Ley N° 29733 de Protección de datos personales del Perú, la (s) persona (s) autora (s) consienten en facilitarle a la Revista Redlafica un correo electrónico de contacto, así como los datos personales necesarios para la identificación de la autoría del artículo. A su vez, autorizan a la revista a publicar junto con el artículo, los datos personales de nombre y apellidos, cargo e institución (de ser el caso), especialidad, ciudad y/o país. Asimismo, de estimarlo conveniente, se podrá agregar un resumen de la trayectoria profesional del autor.

Formato general

Presentar el artículo en Word, formato doc, tamaño A-4, con todas las páginas numeradas. Incluir los gráficos, tablas o imágenes en el mismo, de ser el caso. De preferencia utilizar letra Arial, tamaño 11, interlineado sencillo. Para separar párrafos no use sangría sino un espacio (un “enter”).

Tamaño

Los artículos no deben exceder las 1,200 palabras (tres páginas). Las palabras en los gráficos, cuadros, imágenes y referencias bibliográficas no se incluyen en el conteo.

Tipos de artículos

La Revista publica los siguientes tipos de artículos vinculados a la fiscalización y cumplimiento ambiental:

- Artículos conceptuales y de opinión sobre temas de actualidad mundial, latinoamericana o nacional.
- Artículos de experiencias de especialistas de diferentes campos que fomenten el análisis y aporten conocimiento nuevo.
- Artículos originales, productos de trabajos de investigación.
- Notas técnicas, descripciones cortas de investigación original vigente.

Redacción y estilo

Para el tiempo verbal se recomienda usar la primera persona. El texto debe respetar los requerimientos de redacción, ortografía y gramática del idioma castellano.

Todos los títulos y subtítulos se escriben en negrita, y en minúscula, excepto la primera letra.

Los diferentes niveles de subtítulos deben distinguirse de la siguiente manera:

- 1.
- 1.1
- 1.1.1
- 2.
- 2.1
- 2.1.2 y así sucesivamente.

Las notas al pie de página se usarán de manera excepcional. Según el formato APA para citar las fuentes bibliográficas, estas se incluyan dentro del texto mismo y no como notas al pie.

No usar negritas, ni subrayado, ni mayúsculas para hacer énfasis.

En el texto del artículo, escriba los números en lugar de letras, por ejemplo: 8 % en lugar de ocho por ciento.

Las figuras (gráficos, cuadros e imágenes) se numeran en forma consecutiva y separada, es decir una numeración para gráficos, otra para cuadros y una tercera para imágenes, de ser el caso.

Aunque las figuras son incluidas en el documento word, si fueron creadas en Excel o Power point, envíelas también en su formato original. En el caso de las imágenes, es deseable que el archivo de la misma, sea de alta resolución. Incluir una nota donde se especifique la fuente de la figura, únicamente si no es original del autor; no escribir: “elaboración propia”. Aportar las autorizaciones para el uso de figuras que no sean propiedad del autor o de uso público.

La primera página del artículo debe incluir:

- El título.
- Nombre y apellidos del autor (es).
- Información de contacto del autor (es): Cargo e institución a la que pertenece, de ser el caso. País, correo electrónico.
- Resumen (en un solo párrafo).
- Palabras clave (no más de cinco).

Contacto OEFA

Sr. Mauricio Gonzales del Rosario
Jefe de la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía
Correo: mgonzales@oefa.gob.pe

Sra. Lily Escobar
Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía
Correo: lescobar@oefa.gob.pe

Teléfono: (51) 2049900 - anexo 6600
Avenida Faustino Sánchez Carrión N° 615 – Jesús María, Lima, Perú.
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA
www.oefa.gob.pe